



NOMBRE: (1)		TEC/IPOMEX/2019		TRÁMITE: (2)	SERVICIO	x
Publicación correspondiente a la información pública de conformidad con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda.						
DESCRIPCIÓN: (3)						
Consiste en poner a disposición del público de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y comprensible, en los respectivos medios electrónicos, la información derivada de las obligaciones de transparencia conforme a los criterios establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.						
FUNDAMENTO LEGAL: (4)		<p>Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 5 del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículo 4, 18, 19, 24 fracciones V, IX, XI, XII, XIII, XXIII, 92, 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER: (5)		Corresponde a la información publicada en la plataforma IPOMEX			VIGENCIA: (6)	
					Se actualiza por lo menos cada tres meses, salvo que se establezca un plazo diverso en la ley.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		x		www.ipomex.org.mx		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)		Cuando el particular requiere información pública podrá acceder de manera permanente en los respectivos medios electrónicos.				
(9) REQUISITOS:				(10) FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
I. Por medio electrónico ingresando al Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), en www.ipomex.org.mx		ORIGINAL		COPIA(S)		ART. 92, 93, 94 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
		N/A		N/A		



PERSONAS MORALES				
Por medio electrónico ingresando al Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), en www.ipomex.org.mx		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	ART. 92, 93, 94 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Por medio electrónico ingresando al Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), en www.ipomex.org.mx		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	ART. 92, 93, 94 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
OTROS				
No aplica		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
(11) DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De inmediato		(12) TIEMPO DE RESPUESTA:	De inmediato
(13) VIGENCIA:	No especificada			
(14) COSTO:	Gratuito			
(15) FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
(16) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
(17) OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
(18) CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público de manera permanente y actualizada de forma sencilla, precisa y entendible, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas relativas a las obligaciones de transparencia.			



Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la **afirmativa ficta**.

(19)DEPENDENCIA U ORGANISMO:				(20)UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL					
(21)TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. CARLOS ALONSO HERNÁNDEZ PELÁEZ			
(22)DOMICILIO:		CALLE: Carretera México Pachuca Km. 36.3		NO. INT. Y EXT.: 2	
COLONIA:		Hueyotenco		MUNICIPIO: Tecámac	
C.P.: 55749		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: (23) Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas Sábado de 9:00 a 13:00 horas.			
LADA:		TELÉFONOS: (24)		CORREO ELECTRÓNICO: (25)	
59389400		129			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(26)					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO: N/A	
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A		N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A			
OTROS(27)					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué es el IPOMEX?			
RESPUESTA:		Es una herramienta tecnológica disponible a través de internet, que permite homologar la presentación de las Obligaciones de Transparencia (OT) en los sitios electrónicos de los sujetos obligados, para facilitar su consulta.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cómo se puede acceder a la plataforma de IPOMEX?			
RESPUESTA:		A través de la página www.ipomex.org			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se debe justificar el por qué un particular requiere determinada información pública?			
RESPUESTA:		No se debe dar ninguna explicación del por qué requiere determinada información ni para qué la va a utilizar			



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(28)

(29)ELABORÓ:

MARGARITA GABRIELA LUNA PÉREZ
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL

(30)VISTO BUENO:

Tecamac
CIUDAD SEGURA Y PRÓSPERA
AYUNTAMIENTO
CARLOS ALONSO HERNÁNDEZ PELÁEZ
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

(31)FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

03/Mayo/2019.